

# La participación política y social de las mujeres



*en el Distrito Federal hacia la mitad  
del siglo XX (1940-1952)*

**Ma. Cristina Sánchez-Mejorada F.**

*Universidad Autónoma Metropolitana/Azcapotzalco*



La lucha de las mujeres para obtener derechos, en especial, derechos políticos, para ser reconocidas como ciudadanas mexicanas, se remonta hacia finales del siglo XIX, cuando algunas demandaron una mayor participación en el ámbito político.

Lo público y lo privado son representaciones de la sociedad, en la primera acontecen las actividades propias de la ciudadanía. Los principios de igualdad y libertad se diseñaron para los individuos ciudadanos —jefes de familia— propietarios, varones, adultos. Quienes no reunían esas características biológicas y sociales quedaron excluidos(as) de participar en la esfera pública y de dominar en la privada. El espacio o esfera pública se ha identificado como el lugar del trabajo que genera ingresos, la acción colectiva, el poder; en tanto la esfera privada se refiere al mundo privado, al ámbito doméstico, al trabajo no remunerado. El primero ha sido responsabilidad fundamental de los hombres y el segundo de las mujeres.

A pesar de que la confinación de la mujer al ámbito privado contiene un fuerte peso cultural y simbólico, durante la Revolución Mexicana y después de ella, un importante grupo de mujeres (de clase media y alta, con estudios, incluso profesionales) tomaron conciencia y reclamaron para sí el mundo de lo público.<sup>2</sup> Se plantearon luchar por los derechos políticos de los cuales habían sido excluidas, se organizaron para obtener el derecho a votar y la igualdad política y social entre hombres y mujeres.

1. De Barbieri, "Presencia: Los ámbitos de acción de las mujeres" en Revista Mexicana de Sociología, Instituto de Investigaciones Sociales Universidad Nacional Autónoma de México, 1991, pp. 1-31.

2. Se trató de un movimiento político internacional, ya que por lo general el desarrollo de las mujeres en la vida pública y privada era muy restringido. Su principal objetivo fue la obtención de los derechos políticos plenos.

Si bien, en esta lucha de las mujeres por la igualdad entre géneros, por ejercer sus derechos como sujetos sociales y políticos se sumaron las mujeres pobres, su presencia y participación en el ámbito público tenía más que ver con la responsabilidad de satisfacer sus necesidades básicas, mejorar las condiciones de vida de la familia y de la comunidad.

Así a la mitad del siglo XX, nos encontramos con la disputa y el reclamo de las mujeres por lo que podíamos denominar la ciudadanía plena, es decir, la posibilidad de obtener y ejercer sus derechos civiles, políticos e incluso sociales. Desde mi perspectiva la ciudadanía política hace referencia a la lucha por el sufragio y la posibilidad de ocupar cargos públicos, la ciudadanía social incluye el derecho a una mínima seguridad económica y de bienestar social. Bienestar que no ha sido para todos, pues han quedado relegados quienes desde un principio han sido excluidos de la ciudadanía civil y política: las mujeres y todos los varones de grupos sociales distintos a los dominantes.

Si bien, por la división genérica del trabajo, es al hombre a quien le corresponde el sostenimiento del hogar, la mujer no es ajena a este problema, en especial las mujeres pobres. Ellas juegan un papel fundamental como demandantes, hacia el Estado, de los requerimientos básicos para cubrir las necesidades de subsistencia de la familia. Son ellas, con su propia forma de vivir y resolver los problemas económicos, políticos y sociales las que buscan salir del ámbito privado y enfrentar los problemas económicos y sociales que le aquejan a la unidad doméstica.

De ahí que las razones, motivos, expectativas y formas de participación de las mujeres, son diferentes de acuerdo a la clase social, al contexto donde se desarrollan y a las propias necesidades que tienen que satisfacer. De lo anterior, también, se ven

diversos tipos de demandas y movilizaciones o acciones colectivas en las que actúan como: esposas o miembros de una unidad doméstica, como miembros de una comunidad, como asalariadas, como ciudadanas y como mujeres.

En los últimos años, diversas investigadoras se han dado a la tarea de hacer visible el trabajo y la lucha de las mujeres. Pero esta lucha, aunque poco conocida, no es nueva, data de finales del siglo XIX y se intensifica a mediados del siglo XX. El objetivo de este trabajo es hacer evidente la lucha y las actividades que realizaron las mujeres hacia la mitad del siglo XX (1940-1952) para: adquirir sus derechos políticos, en especial, la lucha por el voto femenino; para ejercer sus derechos civiles y defender a la ciudad de un posible ataque durante la Segunda Guerra Mundial; y, por último, su lucha y participación activa para lograr mejores condiciones sociales, sobre todo, para defenderse de la carestía de la vida y tener un lugar digno donde vivir.

### 1. La participación política y la lucha por sus derechos políticos

Líneas arriba señalaba que en México, desde finales del siglo XIX, se debatió en torno a la igualdad de los derechos políticos entre el hombre y la mujer polémica que fue retomado por el Congreso Constituyente en 1916, cuando se presentaron dos solicitudes para que se concediera el voto a la mujer.<sup>3</sup> Según ha quedado registrado: "El Congreso se negó a otorgarle el derecho de voto a la mujer, fundamentando su decisión en que las actividades de la mujer mexi-

3. Una de estas solicitudes era de Hernán Galindo. Cabe señalarlo y también se enviaron a Constituyente cartas de mujeres como Inés Malvárez que se oponían al voto femenino. *La Nación*, 22 de marzo de 1917, p. 18.

cana habían estado restringidas tradicionalmente al hogar y la familia, no habían desarrollado una conciencia política y no veían, además, la necesidad de participar en los asuntos públicos",<sup>4</sup> argumento que, como veremos, para mediados de siglo seguía vigente, predominando el estereotipo de la mujer madre-esposa-ama de casa.

Una vez promulgada la Constitución y hasta los años treinta, los movimientos en pro de los derechos políticos fueron escasos, pero aun así hubo avances relevantes. En 1922 en Yucatán se otorgó a la mujer el derecho a votar y ser votada.<sup>5</sup> En 1924 el gobierno de San Luis Potosí y en 1925 el de Chiapas también reconocieron la igualdad de los derechos políticos para el hombre y la mujer. En 1930 se celebró en la ciudad de México el Primer Congreso de Obreras y Campesinas, repitiéndose este ejercicio en 1931 y 1933. Bajo el gobierno de Cárdenas las organizaciones de mujeres se fortalecieron y llegó a formarse el Frente Único Pro Derechos de la Mujer,

*No es casual que en esta época de auge de la organización política haya surgido también la organización de masas de mujeres que en gran parte auspiciadas por el gobierno de Cárdenas, reúne a las mujeres disidentes de la época y se convierte en un organismo de lucha independiente, amplio y combativo que impulsa demandas que las mujeres consideran básicas como el derecho al voto al trabajo y a la educación entre otras que fueron surgiendo del acercamiento y la participación de las mujeres de diferentes clases sociales.<sup>6</sup>*

4. Fernández Christlieb Paulina "Participación política de la mujer en México", en Anna M. Fernández P. (comp.), *Las mujeres en México a través del tiempo*. PIB/WCO/MEX, México, D.F., 1995, p. 88.

5. Esto ocurrió bajo el gobierno de Felipe Carrillo Puerto en 1923. Algunas mujeres ganaron las elecciones municipales y se eligieron tres alcaldadas pero cuando el gobernador de ese poder fueron destituidas.

Esta organización llegó a contar con más de 50 mil mujeres afiliadas, todas ellas de distintas organizaciones, profesiones y tendencias: intelectuales, profesionales —maestras sobre todo—, veteranas de la revolución, obreras, mujeres de diversos sindicatos y partidos políticos, cuya demanda principal era alcanzar el derecho al voto, pero que contenía en su programa puntos atractivos para todas. Para lograr el voto era necesario modificar la Constitución, por lo cual las mujeres ejercieron presión con mítines, manifestaciones, conferencias y una huelga de hambre frente a la casa del presidente Lázaro Cárdenas.<sup>7</sup>

Por las presiones ejercidas, en el año de 1937, el presidente envió a la Cámara una iniciativa de reforma al artículo 34 constitucional para que, explícitamente, se reconociera que las mujeres también eran ciudadanas. No obstante la iniciativa no prosperó. Aprobada por el Congreso de la Unión, pasó a las Legislaturas de los estados, pero el congreso federal nunca llegó a hacer la declaratoria sobre si se había reunido o no el número suficiente de ratificaciones de los estados para que quedara consumada la reforma. Además de las demandas específicamente femeninas, el programa del Frente incluía otras que lo acercaban al partido oficial (Partido Nacional Revolucionario) y al Partido Comunista, partidos a los que se encontraban afiliadas la mayor parte de las mujeres del Frente.

6. Véase el artículo "PR: Patriarcado del voto e integración femenina" en *Revista FEM*. Publicación feminista volumen V, No. 19, junio-julio 1981, México, D.F.

7. Turián P. Enriqueta. *El otorgamiento del sufragio femenino en México*. Tesis para obtener el grado de Doctora en Historia, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1992.

Ya concluida la gesta revolucionaria (1929), se constituyó el Partido Nacional Revolucionario con objeto de dar cumplimiento a los principios y metas de la Revolución Mexicana. En 1937, el presidente de la república organizó y/o sometió al control del partido a las masas obreras y campesinas, por lo que se plantearon algunas modificaciones en la estructura del partido y en sus principios, a lo se debe el cambio de nombre a Partido de la Revolución Mexicana.

Ganar un espacio en el partido que se estaba reestructurando era fundamental para el movimiento y la lucha de las mujeres, por lo que el Frente pro Derechos de la Mujer presentó un documento, todavía al PNR, en el que planteaba lo que el nuevo partido tenía que asumir en relación a las mujeres, destacando dos tareas centrales: "organizarlas y atraerlas a la lucha social, formando en su seno un verdadero frente femenino e incluir en su programa de acción las demandas específicas de las mujeres".<sup>8</sup> Además de demandarle a la Asamblea Constitutiva que se le concedieran a la mujer los mismos derechos que a los hombres y representación proporcional efectiva y se creara dentro de su organismo político una Secretaría de Acción Femenil, también solicitaron que se incluyeran dentro del programa de acción del nuevo partido, 27 demandas específicas de las

mujeres, que giraban en torno a sus derechos económicos, políticos y sociales y la igualdad entre los géneros.<sup>9</sup>

Reconocer los derechos políticos y sociales de la mujer e incorporarla de lleno al partido representaba un serio problema para los nacional revolucionarios ya que, por un lado, si bien las mujeres se hallaban involucradas en y con el proyecto estatal, no podían considerarse aliadas incondicionales de éste ni de sus distintas instancias y, por otro lado, eran demasiado importantes (representaban el 54% de la población<sup>10</sup>) para cerrarles las puertas. Ante la presión, la cúpula del partido determinó dividirías como una estrategia que le permitía incorporarlas y controlarlas a la vez, afiliándolas por sector.

*La forma de controlar a las mujeres fue incorporándolas a cada sector. Efectivamente, si el nuevo instituto político había tenido de alguna manera que aceptar la presencia beligerante de las mujeres en su seno, también logró que al año siguiente, en 1939, en el marco de la definición más precisa de las secciones femeniles de los sectores del partido, se impusieran dirigentes sectoriales que no contaban con el apoyo del conjunto de las mujeres.*<sup>11</sup>

En este proceso, donde el Partido de la Revolución Mexicana tomó el control de la organización y

dinámica femenil, no estuvo ausente el hecho de que el Partido Comunista Mexicano (PCM) viviera, en esa época, un intenso periodo de disidencia y pugnas internas y salieran del partido destacadas militantes feministas, que se unirían posteriormente al proyecto del partido oficial.

*Resulta importante destacar la confluencia de las mujeres comunistas en el nuevo partido, ya que nos habla de lo fuertemente asumida que tenía la izquierda de la época la concepción del frente amplio. Esto explica que ya en enero de 1938 las mujeres comunistas proclamaran su apoyo al gobierno diciendo que éste, por democrático y contrario al fascismo, luchaba y abogaba tanto por la causa femenina.*<sup>12</sup>

Resulta interesante que a pesar de que las mujeres mexicanas todavía no adquirían sus plenos derechos políticos, diversas organizaciones de éstas tuvieron una participación muy activa en la contienda electoral de 1940. Un grupo importante apoyaba a Juan Andrew Almazán, candidato del Partido Revolucionario de Unificación Nacional, y otro a Manuel Ávila Camacho del recientemente constituido o renovado Partido de la Revolución Mexicana. Encontrándose confrontadas durante uno de los procesos electorales más discutidos de la historia de nuestro país.

Durante 1940, las mujeres organizadas realizaron múltiples manifestaciones en las que solicitaron la ampliación del periodo de sesiones de la Cámara de Diputados con el fin de que incorporaran en su agenda el último paso necesario

para darle legalidad al sufragio femenino, de manera que éste pudiera ser ejercido en los comicios de ese año, pero esto no ocurrió. Según algunas evidencias, el proceso de reforma constitucional fue parado por el ejecutivo ante el temor de que el voto masivo de las mujeres fortaleciera las posturas más conservadoras y eligiera como presidente a J. A. Almazán, temor que no estaba infundado, dada la activa y veligerante participación de las mujeres que apoyaban al candidato del Partido Revolucionario de Unificación Nacional.

Este apoyo se logró, en buena medida, porque Almazán capitalizó el descontento que distintos sectores sociales tenían ante las políticas cardenistas ya que, "como representante de la más pura estirpe liberal, no sólo reivindicaba la libertad de obtención de la ganancia patronal y la no intervención del Estado en la economía, sino también la libertad y el derecho del obrero al trabajo y a elegir su organización sindical, a libertad de cultos, creencias y educación, y el derecho a la igualdad ciudadana de la mujer".<sup>13</sup> Así el eje de su campaña política giró, no en torno a una propuesta en sí conservadora y clerical, sino en torno a un proyecto netamente liberal que lo acercó a muy vanadas fuerzas sociales.

En términos programáticos, Almazán siempre pugñó por el derecho al voto femenino e, incluso, en su estructura partidaria, la secretaria femenil tuvo un lugar destacado. En cuanto a aquellas que apoyaron su candidatura, tenían una amplia historia de lucha en diferentes organizaciones consideradas de "derecha", como, por ejemplo, la Unión de Damas Católicas, la Asociación Católica de la Juventud Mexicana y las Brigadas Femeninas Juana de Arco. Agrupaciones que se habían destacado durante el periodo de la lucha cristera, tanto por su

8. Véase "La mujer en el nuevo Partido de Obreros, Soldados y Campesinos" ponencia presentada en la Asamblea Constitutiva de PRM México 26 de marzo, 1938, p. 8. Citado por Esperanza Tuñón "Mujeres que se organizaron: El Frente Único Pro-Derechos de la Mujer 1935-1938", p. 127.

9. Entre otras, las demandas eran: igualdad de oportunidades para el trabajo; salarios iguales; acceso a puestos de relevos; derecho a la tierra; igualdad de condiciones; creación de casas comunales y cooperativas; seguro a maternidad; protección a la infancia; y a las mujeres embarazadas; organización de las comunidades; reforma a los

condados civiles para que las mujeres tuvieran personalidad civil fuera y dentro del matrimonio; amplio derecho a la cultura y a la educación; obra y socia; etcétera. Tuñón, Esperanza *ibid.* p. 134.

10. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda en 1950 en el DF eran 949 955 mujeres.

11. Tuñón, Esperanza *op. cit.*, p. 139. En marzo de 1939 el Partido de la Revolución Mexicana nombra como responsable femenino del sector campesino a Josefina Vicens de Obiero a Estela Martín de Villar a Lucina Villalva y del popular a Estela Jiménez Esparza.

12. Tuñón, Esperanza "Mujeres que se organizaron: El Frente Único Pro-Derechos de la Mujer 1935-1938", p. 127.

13. *ibid.*, p. 150.



desempeño en las tareas que les eran asignadas, como por su entrega al movimiento.<sup>14</sup> Este grupo de mujeres tenía consignas muy claras como *impedir a la imposición de la enseñanza socialista* que según ellas, permitiría al Estado tener el monopolio absoluto sobre las conciencias de los niños con la consecuente anulación de la persona humana, además del deterioro de las costumbres y la desintegración familiar.<sup>15</sup>

Por su parte, las cardenistas organizadas en el Frente Único Pro Derechos de la Mujer coincidían puntualmente con los lineamientos del régimen cardenista, defendían la educación para todos e impulsaban campañas de mejoramiento de los servicios de salud para la población en general. Ya integradas al Partido de la Revolución Mexicana se sumaron a la designación de Manuel Ávila Camacho, sin abandonar su petición básica de derechos políticos. Participaron en la contienda, a pesar de que algunos sectores del Partido “aconsejaban a las mujeres que no habiendo obtenido el voto, no existía razón para que expusieran su prestigio de mujeres sensatas y su vida miseria”. Por esas cosas como esta, que francamente evidenciaban lo difícil que les resultaba a los hombres verse representados por mujeres, pero sobre todo porque al integrarse como militantes por sector perdieron cohesión y beligerancia, en esta contienda participaron más bien de manera pasiva y subordinada.

A pesar de que las mujeres del Partido de la Revolución Mexicana se habían alineado al candidato y, en ese sentido, habían avalado el papel que le

asignaba a la mujer dentro del hogar, también trataron de imprimirle a su plan de gobierno líneas de acción en favor de las mujeres. Así, en un desdoblamiento público de su apoyo y felicitación a Avila Camacho por haber sido designado presidente electo de México, las mujeres de diversas organizaciones, afiliadas al partido, puntualizaron sus demandas sobre servicios médicos, la ampliación de la licencia por maternidad, derecho al trabajo, guarderías infantiles, cooperativas de producción para las mujeres campesinas e indígenas, legislación para las trabajadoras domésticas, rebajas en los impuestos y en el alquiler de las viviendas y derechos civiles y políticos para todas las mujeres.<sup>16</sup>

Sin embargo, el haberse incorporado por sectores dentro del partido las llevaba a proclamar las causas de los trabajadores, campesinos, colonos, etcétera, y con ello perdieron la fuerza para demandar cuestiones específicas de género, por lo tanto, su fuerza y trabajo se fue debilitando al grado de que el Frente Único Pro Derechos de la Mujer desapareció. Así las mujeres organizadas se habían quedado sin derecho al voto, sin fuerza, sin una organización propia que levantara sus demandas específicas. “Su error había sido no mantener una lucha autónoma; su unión al Partido de la Revolución Mexicana había cedido en el Estado una lucha que sólo ellas podían y debían llevar a cabo”.<sup>17</sup>

Con el objetivo de reorganizar el desdoblado Frente y continuar con el mismo programa, las mujeres de orientación comunista que militaban en el Partido

de la Revolución Mexicana, integraron en 1943 el Bloque Nacional de Mujeres Revolucionarias.<sup>18</sup> Ese año realizaron diversas movilizaciones y acudieron al Congreso para que modificaran la constitución y se otorgara a la mujer el derecho a votar y ser votada. Sin embargo, el argumento en aquel momento fue que las condiciones de guerra por las que atravesaba el país impedían que ese tema se debatiera en la Cámara, además de argumentar que no tenían que estar interviniendo en ello, ya que su deber con la patria se limitaba a atender a su hogar y familias.

Esta posición conservadora de los legisladores, en relación con el rol asignado a la mujer dentro de la sociedad, debe hacerse extensiva a las autoridades y en especial, al presidente de la República Manuel Ávila Camacho. Al suprimirse las garantías individuales, a raíz de la declaración de guerra, el presidente adquirió poderes plenipotenciarios, es decir, podía decretar acuerdos, leyes, etcétera, sin que pasaran por la aprobación del Congreso de la Unión, así es que de haber estado convencido de la necesidad y políticamente rentable, habría tomado la decisión de modificar la Constitución.

El estereotipo de que la mujer es para el hogar y se debe a su familia permeaba a todas las capas de la sociedad en esa época. La idea del Estado sobre la mujer y su papel en la sociedad se recogía muy bien en la Epístola de Melchor Ocampo en la que se atribuía al hombre: “cuyas dotes sexuales son

especialmente el valor y la fuerza, la facultad de dar a la mujer protección, alimento y dirección”, y, por otro lado, se reconocía que “las dotes de la mujer son: la abnegación, la belleza, la compasión, la perspicacia y la ternura y su obligación es la de dar al marido obediencia, agrado, asistencia, consuelo, tratándola siempre con la veneración que se debe a la persona que nos apoya y defiende”. Al aceptar que se leyera a las parejas que contraían matrimonio, quedaba claro que al hombre se le asignaba un rol agresivo, activo y directivo, en cambio a la mujer se le otorgaba un papel pasivo, receptivo y de obediencia.<sup>19</sup>

Esta percepción también privaba en el Partido de la Revolución Mexicana, misma que siguió vigente en el Partido Revolucionario Institucional:

Nos enorgullecemos de que en México la mujer sea por tradición inmemorialmente compañera, esposa abnegada y trabajadora; nevertheless en la recatada *As ha reconocido a la mujer la Revolución Mexicana, y la Constitución y las leyes revolucionarias entrañan un ejemplar empeño por conservar las condiciones legales y sociales en que se funda el temple de la mujer. Estas condiciones residen en el hogar a que como revolucionarios reiteramos la expresión de respeto que nos merece*.<sup>20</sup>

No se le reconocían sus derechos políticos, pero se le reconocía y premiaba su abnegación. El Día de la Madre (10 de mayo) era ampliamente festejado.

14. Contreras Gabriela, “El día cuando las mujeres se vistieron de verdaderas”, en *Política y Cultura* No. 7, Otoño de 1992. CSMUAMXOCTMEXICO, México, D.F.

15. *Ibid.*, p. 130.

16. Nosotras Órbano de la Sección Femenil de la Secretaría de Acción Popular y Cultura de FRAM México No. 3, septiembre de 1940, p. 3.

17. Tunón Enríquez, op. cit., p. 95.

18. El Bloque estaba adherido a la Federación Democrática Mundial de Mujeres; su Comité Ejecutivo estaba integrado por la Secretaria General Estela Jiménez Espandla, Secretaria de Organización Concha Avila, Secretarías de Prensa y Propaganda Abigail Zermeas y Helly Carrasco y las Secretarías de Acción Económica Antonia Soto, de Acción Social Carmen de la Fuente, de Acción Política Esther Chapa y Margarita M. de Azevedo, de Acción Cultural Guadalupe Ortiz y de Finanzas Carolina Z.

De *Mez-Tiempo*, 19 de julio de 1940, p. 45.

19. Sánchez Mejorada Cristina y María Teresa Torre Mora, “Convenciones y modalidades de trabajo de la mujer en una colonia costera”, en *Textos y Pretextos PEMICOMEX*, México, D.F., 1991.

20. Discurso de Gra. Rodolfo Sánchez Taboada, presidente de PR en un acto dirigido a las mujeres. *Tiempo*, 24 de enero de 1947.

el gobierno y particulares<sup>21</sup> se ocupaban de realizar diversas actividades y otorgar regalos. La esposa de Ávila Camacho inició el reconocimiento oficial a las madres, por lo que cada año realizaba actividades en favor de las madres, por ejemplo: hizo devolver a sus dueñas las máquinas de coser empeñadas en el Nacional Monte de Piedad, pagando ella los préstamos; regaló varios miles de estufas de petróleo; distribuyó entre las humildes víveres y ropa. En el gobierno de Alemán, su esposa, siguiendo aquel ejemplo, tan sólo en el primer año de gobierno informó 20 casas entre las madres necesitadas, repartió 5 mil bultos de ropa y mil estufas, a quienes previamente se les distribuyó boletos en las colonias propietarias. Se homenajeaba a la madre heroica (la que tuvo el mayor número de hijos en actividades militares), a las más prolíficas, a la viuda abnegada, etcétera.

Ante la falta de sensibilidad en la esfera gubernamental, las integrantes del Bloque Nacional de Mujeres Revolucionarias siguieron trabajando y aprovecharon las elecciones para continuar con sus demandas. La organización se fortaleció al participar en la campaña en favor de Miguel Alemán (ahora ya dentro del Partido Revolucionario Institucional), llegando a contar con 20 mil afiliadas directamente o mediante 500 organizaciones.<sup>22</sup> Además de luchar por la igualdad de los derechos civiles y políticos, el programa del Bloque contenía tres aspectos

centrales: el social, que tenía como premisa fundamental la asistencia social de la mujer y del niño, que debía lograrse no sólo por medio de las instituciones oficiales, sindicales o políticas, sino también por la cooperación de la comunidad<sup>23</sup> y, en forma privada, dirigida por las mujeres de la organización; en lo económico, la tarea fundamental del Bloque era la educación de las mujeres para incorporarlas a las diversas ramas de la industria y también el incremento de las industrias familiares y típicas, merced a las cuales pudieran lograr mejores condiciones de vida; y en el aspecto cultural las mujeres del Bloque tenían como premisa contribuir al máximo en la alfabetización femenina e incluían dentro de su programa conferencias populares, exposiciones, conciertos, etcétera.<sup>24</sup>

Las mujeres estaban muy claras de sus derechos y, por ello, durante la campaña presidencial, el Bloque actuó bajo el siguiente ideario: a) por un hogar sin miseria; b) por una infancia y una juventud libres de ignorancia y de toda angustia moral; c) por una maternidad feliz; d) por las mismas posibilidades de trabajo y cultura que el hombre; e) por la igualdad de derechos civiles y políticos con el hombre; f) por una patria independiente; y g) por una paz justa y duradera.<sup>25</sup>

El trabajo proselitista consistió en formar grupos de orientación cívica en favor de Miguel Alemán, las mujeres de Bloque realizaron visitas domiciliarias en

rancherías, ejidos y colonias populares. Difundieron el programa de campaña, así como la nueva Ley Electoral y convencieron a las mujeres para que obligaran a sus hombres a empadronarse. Estos grupos de acción cívica realizaron mítines y asambleas de orientación, tan sólo en el Distrito Federal se llevaron al cabo cerca de 500 actos en las barriadas más populosas.<sup>26</sup>

Una vez terminada la tarea de empadronamiento, los grupos formaron comisiones en pro de Miguel Alemán en cada distrito electoral, tratando de convencer a las familias para que votaran por él (las mujeres no lo podían hacer pero jugaban un papel importante en el convencimiento de sus hombres). El día de las elecciones se organizaron grupos de enfermeras para atender emergencias, y cada unidad estuvo adscrita a una casilla. Otro grupo de mujeres tuvo a su cargo proporcionar refrigerios y repartir propaganda. Pero lo más interesante es que instalaron casillas para realizar unas elecciones simbólicas; el día de la elección se reunieron previamente en locales aparte y allí votaron cerca de 15 mil mujeres que mostraron su adhesión a Miguel Alemán.<sup>27</sup>

La relevancia del trabajo de las mujeres durante la campaña de Miguel Alemán les llevó a ganar su participación en la integración de los municipios. En el mitin celebrado el 27 de julio de 1945, en la Arena México, el candidato ofreció que —de llegar a la presidencia— les concedería todos los dere-

chos cívicos en la vida municipal y les otorgaría puestos de responsabilidad en el gobierno,<sup>28</sup> a partir del reconocimiento de su capacidad y la consideración de que la organización municipal era la que más contacto tenía con los intereses de la familia:

*Las profesiones universitarias el magisterio la burocracia los empleos en bancos y comercios, y muchas otras actividades en las que ya la Mujer descuellan. Ya preparan para ser un buen elemento del cual debe valerse un gobierno. Persuámonos que para puestos de elección popular en el municipio libre base de nuestra organización política la mujer tiene un sitio que la está esperando porque la organización municipal es la que tiene más contacto con los intereses de la familia y a la que debe más atención a las necesidades del hogar y de la infancia para este fin promovéremos oportunamente la reforma constitucional adecuada.*<sup>29</sup>

Al llegar a la presidencia, el 24 de diciembre de 1946, la Cámara de Diputados aprobó la iniciativa de ley enviada por el ejecutivo, referente a la adición del artículo 115 constitucional en el que se concedía el voto a la mujer en las elecciones municipales; publicándose el 12 de febrero de 1947, la reforma estaba formulada de la siguiente manera: "...En las elecciones municipales participarán las mujeres en igual condición que los varones, con el derecho de votar y ser votadas..."<sup>30</sup> No cabe duda

21. En México el Día de la Madre fue instituido en 1923 por Rafael Alducin, entonces director de *Excelsior*. Al principio, sólo ese día y la Cruz Roja, usaron empeño en la celebración de la fiesta. Más tarde, gracias a la publicidad de las grandes casas comerciales, la celebración llegó a generalizarse, a tal punto que hace un año se presentó a la Cámara de Diputados una iniciativa para declarar fecha nacional oficialmente, la que ya lo es en la práctica. El Monumento a la Madre costó \$400 mil pesos, suma que bastaría para sostener 26,666 camas en va-

nas maternidades y hospitales durante 73 años. *Tiempo*, 14 de mayo de 1948, Vol. XIII, No. 315.

22. *Tiempo*, 19 de julio de 1946, p. 45.

23. También realizó diversas actividades de carácter social entre otras, fundó en 3000 a pro etanas del D. F. salas de tejidos donde se confeccionan sweaters, calcetines y guantes para la exportación.

24. *Tiempo* op. cit., p. 46.

25. *Ibid*.

26. *Ibid*.

27. *Ibid*.

28. Aunque ya desde el periodo de Cárdenas a algunas mujeres habían ocupado cargos públicos —Matilde Rodríguez Cobo fue nombrada jefa del Departamento de Previsión Social de la Secretaría de Gobernación, y en el servicio exterior a profesora Palma Guillén fue designada en bajadora de México en la República de Colombia— Durante el sexenio de Miguel Alemán, en el Tribunal Superior de Justicia de Distrito y Territorios Federales estuvo Malvalde Urbán, Francisca Acosta era Directora

de Asistencia Social de la Secretaría de Salud y Doctores Hedúgar en el Tribunal Fiscal de la Federación.

29. Montalvo Menéndez, Juana. *El Sufragio Femenino en México*. Tes para obtener el título de Licenciada en Derecho. Universidad Autónoma "Juaréz" de Tlaxcala, Facultad de Jurisprudencia, México, 1970, p. 102.

30. *Diario Oficial de la Federación*. "Decreto que adiciona el artículo 115 constitucional en el que se concede el voto a la mujer en las elecciones municipales". 12 de febrero de 1947.

que este era un avance importante, sin embargo, el problema de la lucha por las demandas políticas se volvió parte de la contienda electoral y, sobre todo, una concesión presidencial.

A pesar de que la lucha por el voto se había librado fundamentalmente en el capital, paradójicamente, dado el estatus jurídico del Distrito Federal, las mujeres no podían ejercer los escueros derechos que se les habían otorgado, pues en el capital de la República no había municipios. Por ello, y dadas las atribuciones del Presidente para nombrar a Regente y a los Delegados designó a dos mujeres como Delegadas: en Xochimilco a Guadalupe Ramírez y en Milpa Alta, Aurora Fernández.

En general, la posibilidad de que las mujeres votaran fue muy bien acogida por los diversos sectores de la población, aunque hubo reacciones diversas. Esto fue muy claro en la Convención del Partido Acción Nacional (PAN), en donde sus militantes manifestaron claramente las posturas, a favor y en contra.

Las que estaban en contra consideraban que no era necesaria su participación y haber permanecido al margen de la vida pública no les molestaba: “ni estamos apesadadas ni estamos resentidas por ello”.<sup>31</sup> Aquéllas que estaban de acuerdo, argumentaban que se les reconocía un derecho que habían ganado e identificaban que su enemigo en esa lucha no era sólo el hombre sino las mujeres mismas. Por lo que las invitaban a participar, bajo el argumento de que las necesidades de la vida, en ese momento, mantenían a la mujer fuera de casa y era tonto que volvieran a ella mientras existían las circunstancias que les obligaban a salir. Demandaban por ello una mejor preparación moral o intelectual.

*La verdadera mujer mexicana, celosa de las tradiciones y fiel guardiana del hogar, siente repugnancia a salir de él para*

*mezclarse en la lucha política. Pero debe vencer esa repugnancia que en esta época no solamente sería estéril sino de consecuencias funestas, para salir en defensa de una Madre que, lastimosamente herida en la sangre de sus hijos, nos hace un llamado urgente un llamado que es un grito de angustia. Pero no somos solamente nosotras las leales, sino que todos los que nos rodean, salvo pocas excepciones, piensan que la mujer no está hecha para la política. Algunos opinan que aunque capacitada es mejor para todos que la mujer no vote para que no salga de casa y no pierda su feminidad ni el encanto hogareño que hace tan amables a las mexicanas. Otros van más lejos y no tienen reparo en afirmar a ineptitud femenina para todo lo que no sea quehacer doméstico. A estos últimos podemos contestar que su juicio es del todo erróneo.*<sup>32</sup>

No cabe duda que para las feministas de entonces era fácil caer en contradicciones, se veían atrapadas en el discurso tradicional que sostenía que los valores esenciales de las mujeres eran el de madre, esposa y ama de casa, percatándose de que el sector masculino así las consideraba aún cuando avanzaran en la obtención de los derechos legales. “Llama la atención el hecho de que, en vez de hacer una crítica a esta ideología, la utilizaron como una herramienta para hacer sentir a la sociedad que estaba en deuda con ellas al no darles el derecho al voto, en lugar de darse cuenta que había que alcanzar los derechos ciudadanos sin necesidad de ninguna justificación ya que eran parte de una democracia occidental moderna, como el propio sistema político mexicano lo pregona”.<sup>33</sup>

31. La Acción 27 de octubre de 1945

32. Palabras de María Luisa Garduza en la Convención Municipal de PAN. La Nación, 15 de febrero de 1947

33. Tujón, Enriqueta. El otorgamiento de... op. cit. p. 119

En términos generales prevalecía la idea de que la mujer, como ser humano, tenía derecho a la dignidad, a la igualdad y a la participación política y social, siempre y cuando no descuidara las labores del hogar y renunciara a su vocación de madre. Políticamente se consideraba que el sufragio femenino traería vanas ventajas, entre otras: representaba la voluntad de un buen número de ciudadanos; fortalecía el civismo entre los varones al ver que las mujeres acudían a las urnas; socializarían una actitud cívica (ya que por el papel de las mujeres dentro del hogar lograrían formar dentro de este un núcleo y conscientemente de sus obligaciones) y se sanearía el proceso electoral.

Cabe decir que, para los círculos más conservadores, la participación de las mujeres en los comicios electorales era vital pues con ello aumentaba votos para neutralizar a las fuerzas de izquierda. Con el avance del comunismo y del fascismo en el mundo para la Iglesia era de suma importancia la participación política de la mujer, ya que por lo general era la más cercana y fiel a sus principios. Ello claramente se reflejó en el mensaje que el Papa Pío XII dirigió a las mujeres del mundo, el 21 de octubre de 1945, por medio del cual las invitaba a votar y a que tuvieran una participación más activa en la vida política de sus países:

*La febril agitación del presente momento de apuro y incierto del futuro han colocado la situación de la mujer en primer lugar tanto en los programas de los amigos de la Iglesia como en la de sus enemigos. En consecuencia, la mujer tiene que colaborar con el hombre para bien del Estado en el cual tiene la misma dignidad que él. La salvaguarda de los intereses de la Iglesia en tales lides requiere la movilización efectiva de todas las mujeres —particularmente las solteras que tienen más tiempo disponible— para resolver los problemas planteados. La obra electoral en manos de la mujer*

*católica constituye un importante medio para el cumplimiento de una estricta obligación de conciencia. Ninguna mujer virtuosa favorece una política de lucha de clases o favorable a la guerra.*<sup>34</sup>

Por su parte, la izquierda consideraba que la verdadera liberación de la mujer formaba parte de la liberación del género humano de toda opresión, discriminación y desigualdad, y que ello sólo podría alcanzarse plenamente con el comunismo, cuando desapareciera la propiedad privada, el intercambio mercantil, la estructura familiar patriarcal, etcétera. No obstante, reconocían que dentro del capitalismo se podían alcanzar conquistas de mucha significación, como el reconocimiento de los plenos derechos de la mujer.

Por ende, para los representantes de la izquierda, la reivindicación de esos derechos también se constituían en una bandera política y de lucha importante. Durante la asamblea femenil pro Partido Popular encabezada por Vicente Lombardo Toledano declaró que: “sin mujeres no hay democracia”. En su programa de 1948 el Partido Popular planteaba: “la lucha por la extirpación de todos los obstáculos que en las leyes, las costumbres y la práctica, se oponen a la plena igualdad de los derechos y oportunidades entre el hombre y la mujer”. En su plataforma, el partido ofrecía de llegar a la presidencia: otorgar a las mujeres mexicanas la plena ciudadanía para que pudieran elegir y ser electas para todos los cargos de elección popular en igualdad de condiciones que los hombres; revisar las leyes, reglamentos y contratos colectivos de trabajo en forma que facilitarían, en igualdad de condicio-

34. Tiempo 2 de noviembre de 1945 p. 45



nes, la incorporación de las mujeres en los distintos centros de trabajo y actividad social; expedir reglamentos para conferir a las mujeres una representación “digna del número de ellas”, en la dirección y manejo de los sindicatos, comunidades y agrupaciones en general; igualdad de salarios y retribuciones y a las mujeres campesinas el derecho a recibir tierras en iguales condiciones que los hombres.<sup>35</sup>

Si bien, como señalaba líneas antes, en 1946 se modificó la Constitución General y algunas mujeres fueron electas como regidoras o alcaldesas,<sup>36</sup> en muchos estados no se modificaron las constituciones locales, por lo que no sólo fue una reforma parcial sino incompleta. Ante esto, las mujeres organizadas desde sus diferentes trincheras, incluyendo organizaciones internacionales como la Comisión Interamericana de Mujeres<sup>37</sup> presidida por una mexicana, siguieron presionando para que les otorgaran el ejercicio total de sus derechos cívicos.

La presión internacional, que supieron aprovechar muy bien las organizaciones de mujeres mexicanas, también jugó su papel. La Comisión Interamericana de Mujeres se creó con el objetivo de hacer frente a la discriminación por sexo. En 1938 se realizó la Convención sobre la nacionalidad de la mujer casada, y en 1948 las Convenciones sobre los derechos políticos y civiles de las mujeres. En ese mismo año la Organización de Naciones Unidas promulgó la Declaración Universal de los Derechos Humanos en la que se reconocía la igualdad entre hombres y

mujeres.<sup>38</sup> En esta declaración juegan un papel fundamental las feministas que formaban parte de la Comisión sobre la condición jurídica y social de la mujer, que se había constituido en 1946 en el mismo seno de Naciones Unidas.

En 1951 se realizó en el Distrito Federal el II Congreso Interamericano Femenino organizado por la Federación de Mujeres de las Américas. Entre los resoluciones del Congreso destaca la de dirigirse al presidente Miguel Alemán y al Congreso de la Unión con objeto de pedirles que promovieran las reformas de las disposiciones legales correspondientes, a fin de que la mujer mexicana adquiriera derechos políticos plenos.<sup>39</sup>

Dada la falta de beligerancia y fuerza del movimiento de mujeres durante los años cuarenta, anulados en buena medida por las propias características de control y gestión (corporativo y clientelar) que adquirió el sistema político mexicano, llevó a que las mujeres buscaran apoyo en las Conferencias y Organizaciones Internacionales, en las que se difundía que una verdadera democracia requería incluir a la mujer en la vida pública.

Es más, una de las más destacadas feministas de la época, la Sra. Amalia C. de Castillo Ledón, aprovechando que era presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres, se entrevistó con el candidato a la presidencia Adolfo Ruiz Cortines y le pidió que les concediera el voto a las mujeres. El candidato le ofreció su apoyo siempre y cuando le entregara 500

mil firmas de mujeres solicitantes. Doña Amalia se lanzó a la tarea y fundó la Alianza de Mujeres de México para unir a todos los grupos femeninos que existían y coordinar la acción. Recorrió gran parte de la República y con la ayuda de las delegadas de la Alianza en provincia alcanzó su objetivo y pudo entregar a Ruiz Cortines el documento solicitado y éste se comprometió que —de llegar a la presidencia otorgaría a las mujeres ese derecho.<sup>40</sup>

Un año después de haber tomado posesión de la presidencia, por decreto se estableció: “El artículo 35 de la Constitución que reconoce el derecho del ciudadano a ser votado para todos los cargos de elección popular y nombrado para cualquier otro empleo o comisión, queda en vigencia sin cambio alguno, dando a la mujer ciudadana plena igualdad con el hombre para ser elegida o designada para ejercer cargos públicos”.<sup>41</sup> La edad para ejercer el voto era de 18 años cuando estaban casadas y 21 si eran solteras.

Debe decirse que para ese entonces había consenso, entre las diversas agrupaciones políticas, acerca de que ya era tiempo —de hecho era de los últimos países latinoamericano donde no se había otorgado ese derecho— de reconocer a las mujeres la plenitud de sus derechos cívicos y políticos.

## 2. La defensa civil de la ciudad durante la Segunda Guerra Mundial

A raíz de que fue bombardeado el buque-tanque “Potrero del Llano”, en mayo de 1942, por los ale-

manes, el gobierno de México declaró la guerra a las potencias del eje y, con ello, tuvo el pretexto ideal para: fomentar “la unidad nacional”, fundamentalmente con el sacrificio de los obreros (no huelgas no demanda de incremento salarial, etcétera); declararse aliado de los Estados Unidos (con el que había que reconciliarse especialmente después de la expropiación petrolera) y afianzarse como un país democrático (pues luchaba junto con los “aliados” contra el totalitarismo) y, desde luego, como veíamos, le dio el pretexto a las autoridades para no otorgarle el derecho al voto a la mujer mexicana.

Pero no sólo eso, sino que el manejo ideológico-político de la guerra y de la unidad nacional y, en general, el proyecto de Avila Camacho, incidió en el movimiento de mujeres. Después de haberse organizado en el Frente Único Pro Derechos de la Mujer durante el cardenismo, y haber dado una intensa y ardua lucha porque sus derechos, políticos, sociales y laborales fueran reconocidos, al haber sido cooptadas por el Partido de la Revolución Mexicana, se neutralizó su fuerza y se plegaron a la disposición del partido y de los sectores, como el conjunto de obreros, campesinos y organizaciones populares de país y, sobre todo, a la voluntad y figura presidencial.

La Segunda Guerra Mundial, aunque parecía tan lejana, tuvo muchas implicaciones para la ciudad de México. Ante la amenaza de un posible bombardeo (como había ocurrido en Londres y especialmente, en Pearl Harbor) la ciudad de México, el principal centro económico, político y social del país, era para las fuerzas enemigas uno de los blancos estratégicos de ataque. Por ello, había que convencer a la población de que México estaba en guerra y que había que organizarse para defender la capital.

Desde antes que México se incorporara a la Segunda Guerra Mundial los obreros de la Confederación de

35. Rojas Rosa, “Problemas femeninos y demandas feministas”, en *Feminal*, V, No. 19, junio-julio 1981, p. 27.

36. Por ejemplo, en dos pueblos del estado de Hidalgo fueron presidentas municipales. En Chiapas, de acuerdo con la constitución local, las mujeres podían votar y ser votadas en los comicios municipales desde 1924. *Novedades*, 6 de abril de 1952.

37. Organización internacional creada en 1928 dentro de la Organiza-

ción de Estados Americanos (OEA) con sede en Washington, cuya presidenta entonces era Doña Amalia González Caballero de Castillo Ledón, eminente feminista mexicana.

38. ONU. *Las Naciones Unidas y los Derechos de la Mujer*. Nueva York, 1967.

39. Federación de Mujeres de las Américas, *Memoria del II Congreso Interamericano de Mujeres*. México, 1951.

40. Tuñón, Enriqueta, “La lucha política de la mujer mexicana por el derecho a sufragio y sus repercusiones”, en *Presencia y transparencia de la mujer en la historia de México*. El Colegio de México, 1987.

41. *Diario Oficial de la Federación*. Decreto publicado el 17 de octubre de 1953.



Trabajadores de México reflexionaron sobre la necesidad de prepararse militarmente. En 1942, se formaron batallones obreros, uno por sindicato o sección sindical, a los que las trabajadoras comunistas se sumaron, formando brigadas sanitarias en cada batallón.<sup>42</sup>

A parte de la defensa militar (servicio militar obligatorio, batallones de reservistas, etcétera) se requería de la defensa civil. La defensa o protección civil se entendió como un esfuerzo concertado de los ciudadanos con el fin de actuar eficaz y enérgicamente al sobrevenir el ataque enemigo y hacer que el resultado de un probable ataque directo sobre el país resultara tan desventajoso para el enemigo que ni siquiera lo intentara:

*la guerra actual demanda integralmente las actividades de la nación y, por lo tanto, su defensa debe encomendarse no sólo a las fuerzas armadas sino a la población misma que se encuentre en aptitud de participar en ella por ende es una necesidad de orden inaplazable organizar a la población civil y tomar todas las medidas tendientes a garantizar la seguridad y tranquilidad de los combatientes, evitando o neutralizando, cuando menos, toda acción destructora o depresionante por parte del enemigo.<sup>43</sup>*

### 2.1. Las organizaciones femeniles para la defensa civil

A partir de estos considerandos se puso en vigor, el 14 de agosto de 1942, el Decreto que instituye la

defensa civil. El Decreto estableció que la protección de la población civil se basaba en el recurso de la defensa pasiva (la activa correspondía a los militares), que se tradujo en la adopción de medidas de prevención, generales de seguridad y de asistencia social y sanitaria para impedir, neutralizar o disminuir los actos de los ataques aéreos en los lugares habitados. La defensa civil dependía directamente del presidente quien la dirigía, por conducto de su Estado Mayor o por el de las autoridades militares respectivas. Los órganos de ejecución de la defensa civil eran: las autoridades civiles, los comités centrales, los comités regionales, los subcomités regionales de la defensa civil y los diversos sectores de la población misma. Los comités eran los organismos de enlace entre las autoridades militares y las autoridades civiles.<sup>44</sup>

En el Consejo del Comité Central de Defensa Civil del Distrito Federal se encontraban representadas: las autoridades militares, el ejecutivo local, los trabajadores, los representantes de la Legislatura del Distrito Federal, el sector patronal, los profesionistas, la prensa local, las mujeres y los empleados públicos. El sector femenino quedó representado por la Sra. Celia Ramírez, representante del sector ante el Consejo Consultivo,<sup>45</sup> y la Dra. Esther Chapa.<sup>46</sup>

El Comité del Distrito Federal estableció el siguiente programa de trabajo para las mujeres: a)

se les aprovecharía como mensajeras, conductoras de vehículos, guardianas del orden, encargadas de los cuerpos alimenticios y alojamientos de emergencia y enfermeras; b) la prestación del servicio habría de ser totalmente voluntario; c) se haría una rigurosa selección de las mujeres inscritas, distribuyéndolas en las diferentes secciones de acuerdo con sus conocimientos, capacidad y experiencia; d) se establecerían academias especiales de militarización para cada una de las diferentes ramas; y, e) colaborarían con la instrucción de las diversas Cruces, de Sanidad Militar, Policía, Tránsito y Comunicaciones.<sup>47</sup> Actividades a las que se incorporaron buena cantidad de mujeres.

La convocatoria para que se incorporaran las mujeres a las actividades de defensa civil provenían de distintas instancias de gobierno como la Secretaría de Asistencia y de la Secretaría de Salubridad y desde luego del partido oficial, a lo que siempre estuvieron dispuestas. Ante el llamado de Antonio Nava presidente de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares: “queremos toda la colaboración posible de ustedes, la patria las necesita”, María Díaz, secretaria general de la Liga de Colonos, respondió: “las mujeres siempre hemos estado listas para el llamamiento de la patria, pero desgraciadamente muchas veces se nos olvida, no se nos atiende... Cualquiera se descorazona, por mucho entusiasmo que tenga, si no hay estímulos...”<sup>48</sup>

Además del programa del Comité Central, se constituyeron diversas organizaciones en defensa de la capital y del país, en general, y otras ya existentes se incorporaron a dichas actividades. Las organizaciones se encontraban integradas y lideradas por las mujeres que habían tenido una participación activa en el Frente Único Pro Derechos de la Mujer y en el Bloque Nacional de Mujeres Revolucionarias y otras organizaciones sociales de mujeres.

*Servicio Civil Femenino de Defensa.* En los primeros meses de 1942 un grupo de mujeres comandadas por Amalia C. de Castillo Ledón, afiliadas a organizaciones como: la Asociación de Universitarias Mexicanas, la Asociación Cristiana Femenina, el Ateneo de Mujeres, el Club Altrusas, el Club Internacional de Mujeres, la Asociación de Enfermeras, Club de Guías Internacionales, entre otras, constituyeron el Servicio Civil Femenino de Defensa.<sup>49</sup>

El objetivo de la organización era enroscar al mayor número de mexicanas para “prepararlas en las actividades necesarias para la defensa de la población civil de México en caso de emergencia, y para colaborar conscientemente con las autoridades oficiales en esa tarea”. La preparación para quienes se sumaron a esta agrupación consistió en el adiestramiento en diversas tareas como enfermería, transporte, manejo de automóviles y mecánica automovilística, asistencia de niños, salvamento, auxilio

42. *El Popular*, 1º de mayo de 1942, p. 1.

43. Instrucciones del Decreto que instituye a la Defensa Civil, *Diario Oficial* 3º de agosto de 1942.

44. La estructura y las funciones son prácticamente idénticas a la diseñada en Estados Unidos. En Estados Unidos “3.658 localidades están ubicadas en los 48 estados, con consejos locales de defensa. Conferencias dictadas por los representantes de la defensa civil norteamericana, el 3 de junio de 1943. Archivo General de la Nación Fondo M. Avila Camacho (Carnacho-AGN), exp. 710 1/101-111.

45. A mediados de agosto de 1942, más de un millar de mujeres acudieron al Departamento del Distrito Federal para nombrar a su representante al Consejo Consultivo de la Defensa Civil, algunas apoyaban a Euclia Guzmán pero la mayoría se inclinaba por Celia Ramírez. Esta fue una de las organizadoras de las costureras colectivas del Distrito Federal y su personalidad era muy destacada en los medios femeniles de las colonias pobres de la ciudad. En repetidas ocasiones apoyada por la Liga Central Femenil de Distrito Federal fue la representante del sector en el Consejo Consultivo de la ciudad.

46. Dra. Esther Chapa Médica, jefa de la delegación de Prevención Social en la penitenciaría de D.F., catedrática de la Facultad de Medicina y única mujer miembro de la Academia de Ciencias Penales. Ex miembro de Partido Comunista, integrante y promotora de diversas organizaciones femeniles. Secretaria Política del Bloque Nacional de Mujeres Revolucionarias.

47. *Tiempo*, No. 19. Vol. V, o. 33, 11 de septiembre de 1942.

48. *Tiempo*, No. 16, Vol. V, 17 de julio de 1942.

49. En esta organización participaban a su vez reconocidas luchadoras Luz Vera, Euclia Guzmán, Amalia C. de Castillo Ledón, Guadalupe Jiménez Fosadas, María de la Luz Grovas, Paula Gómez Alonso, Carmen Sotelo, Beatriz C. de Branfi, entre otras.

contra incendios, cuidado de ancianos, etcétera. Al cabo de un año habían capacitado a cientos de mujeres, a la vez que habían desarrollado una intensa campaña publicitaria a través de la prensa, la radio, proyecciones cinematográficas, ciclos de conferencias, festivales, etcétera, con objeto de difundir diversos temas relativos a la defensa pasiva y activa y de asistencia social.<sup>50</sup>

Una de las actividades más intensas fueron los cursos para auxiliares de emergencia en caso de ataque. Para ello se dividían a su población de acuerdo a la edad y características de las mujeres, las más jóvenes aprendieron a cargar 2 y 3 hendedos en la misma camilla, a rescatar personas de casas incendiadas o derrumbadas, etcétera, las mayores se hacían cargo de los niños que se supone habían quedado huérfanos o abandonados. También se les capacitaba para saber calmar el pánico, disolver aglomeraciones, encontrar casas o lugares donde pudieran refugiarse y a conocer perfectamente la ubicación de farmacias, hospitales, clínicas y, en general, los servicios médicos de emergencia.<sup>51</sup>

Debe decirse que este tipo de trabajo acercaba a las responsables de la organización a la problemática cotidiana y, por ende, las actividades realizadas trascendían de las simples prácticas de emergencia. La organización se propuso llevar a cabo acciones sociales y culturales entre la población civil, para lo que decidieron, también, "constituir un ejército auxiliar en la guerra y en la paz, para contribuir a que el país contara con hombres fuertes y sanos, aptos para la defensa de la nación;

de ahí que ese organismo diera tanta importancia a la protección del niño y del joven".<sup>52</sup>

La organización, a partir de una encuesta que aplicó la Comisión de Protección a la Infancia, detectó y aportó datos sobre el grave problema de desnutrición que sufrían los niños de los barrios bajos. Por ello se dedicaron a pedir ayuda en diversos restaurantes para impulsar un programa denominado "plato de sopa" que consistió en que diversos restaurantes (Café Tacuba y Sanborn's, entre otros) donaban un determinado número de raciones de sopa y pan que se distribuían en colonias proletarias a través de las diversas brigadas de la organización y con la ayuda de las madres de familia que en ellas residían.

*Liga Defensora de la Mujer* Otra organización de mujeres, que apoyó y realizó actividades de defensa civil, fue la Liga Defensora de la Mujer, compuesta por 2000 mujeres de colonias proletarias. La Liga nació vinculada al PRM, especialmente a la Confederación de Organizaciones Populares: "He regresado de asistir a la Constitución del Sector Popular, los colonos quedamos satisfechos porque se nos considero como una rama específica y no adherida a ninguna otra y se creó una Secretaría Femenina", decía la Sra. Aurora Ursúa de Escobar (presidenta y fundadora de la Liga y que había sido la secretaria del sector femenino en el Distrito Federal del PRUN), en una carta dirigida al presidente.

El objetivo central de la organización era capacitar a las mujeres pobres de la ciudad en distintos oficios (costura, belleza, cocina), a través de briga-

50. Madroal, Carmen. "El servicio civil femenino de defensa" en *Hoy* No. 283, junio 25 de 1942, p. 69.  
51. *Tiempo*, 23 de abril de 1943, p. 34.

52. *Ibid.*, 1º de octubre de 1943, p. 39.

das que daban clases de alfabetización a mujeres de los barrios pobres. Sin embargo, se vincularon de manera activa a las actividades del Comité Central y a los Comités Regionales. La propia Señora Escobar, dirigente de la liga, solicitaba al presidente, en octubre de 1942, que como representante femenino en el 2º Comité Regional de la Defensa Civil se le permitiera designar a las mujeres de su confianza para que actuaran en el Comité que ella presidía y en el que se ubicaba el Palacio Nacional.

*Como oentro del perimetro del 2º subcomité esta integrado el Palacio Nacional y dentro de él la persona física de Usted, creo que es una enorme responsabilidad, porque si los hombres por X causa tienen que salir a los puertos y fronteras, seremos las mujeres las responsables de la Defensa de la población civil que se quede, así como dar todo nuestro apoyo y defender la persona física de Usted... por lo que necesito autoridad moral para manejar los grupos femeninos del Segundo Distrito... organizar grupos de choque y grupos que estén a la altura de las circunstancias y no quiero ser únicamente una figura decorativa en un Comité*

Además de trabajar en tareas concretas de la defensa civil, las cerca de dos mil mujeres adscritas a esta organización, casi todas colonas, también participaron activamente en la lucha contra el encarecimiento de la vida, como inspectoras honorarias, denunciando las irregularidades en la venta de los productos de primera necesidad, como se verá más adelante.

*El Comité Coordinador Femenino para la Defensa de la Patria*. También desarrolló actividades que tenían que ver con la defensa civil y en favor de la paz y en contra de la guerra pero, sobre todo, continuó luchando por la defensa del voto. Esta organización derivó en el Bloque Nacional de Mujeres Revo-

lucionarias del que ya hemos hablado. Su objetivo central era la defensa de las condiciones de vida (vivienda, salud, etcétera) de las mujeres en general, pero especialmente de las más pobres. La organización contaba con programas similares a los de las otras organizaciones de defensa y tenía el mismo fin patriótico de defender a la patria en ese momento tan decisivo.

## 2.2. La necesidad de la unidad

Evidentemente las mujeres, al menos las dirigentes, estaban concientes de la debilidad del movimiento y, por ello, proponían sumar esfuerzos y reagruparse en torno a un proyecto común.

Doña Amalia C. de Castillo Ledón, presidenta del Servicio Civil Femenino de Defensa y representante del país ante diversas organizaciones internacionales, planteaba la necesidad de que se agruparan en torno a la esposa del presidente y que el Departamento del Distrito Federal ayudara eficazmente a la organización femenina de defensa, creando una oficina que asistiera a los grupos en las necesidades de organización y trabajo. Esta oficina controlaría el trabajo y sería el punto de contacto entre las organizaciones femeninas y el propio Departamento.

En un esfuerzo por integrarse o, al menos coordinarse, el 29 de mayo de 1942 las diversas agrupaciones de mujeres asistieron a un gran mitin para discutir la forma de unirse o coordinar sus actividades. "Se acordó ahí enviar un telegrama al Sr. Presidente de la República firmado por todas las organizaciones femeninas unidas, y otro a la Sra. de Ávila Camacho pidiéndole su presidencia para unirse todas a su alrededor".<sup>53</sup>

53. Castillo Ledón Amalia, "Servicio Civil Femenino de Defensa", 1942.

El 15 de marzo de 1943 "las mujeres de la defensa civil", como se denominaban, realizaron un magno festival con motivo de celebrar el día internacional de la mujer. En este estuvieron presentes todos los sectores de lucha. Mujeres Católicas, Mujeres Comunistas, Mujeres Perremistas y Mujeres de Hogar. Para este evento invitaron al presidente Avila Camacho (al que homenajearon por su honrada administración) y al Arzobispo de México.<sup>54</sup> Debe decirse que año con año, las diversas organizaciones conmemoraban de manera importante el día internacional de la mujer y en muchas ocasiones, como en esta, confluían y reforzaban sus actividades.

Todas estas organizaciones de mujeres reivindicaban, junto con organizaciones internacionales, el derecho a participar activamente en la vida pública, al mejoramiento de las condiciones de vida económica y social de la mujer y se manifestaban en contra de la guerra. Con frecuencia, realizaban actos multitudinarios y eventos en los que hacía especial énfasis en el papel de la mujer frente a la guerra:

*Son las mujeres de todo el mundo quienes deben luchar por abatir los monopolios de la conciencia y la riqueza material. Son ellas quienes llegarán al final de la dura batalla para la formación de una patria internacional, libre del temor a la miseria, a las enfermedades y al fantasma de la guerra. Tenemos una única tarea: la de impedir la guerra. Millones de Mujeres adnadas a la Federación Internacional de Mujeres Democráticas, lanzan su llamado en este día para luchar por*

54. Camacho AGN exp 55G/4420-8

*la paz oponiéndose a los monopolistas internacionales, al imperialismo al neofascismo. Para ello es necesario combatir los precios altos y la ignorancia*<sup>55</sup>

La participación de las mujeres en este tipo de actividades era mucho mejor vista por la sociedad, puesto que se vinculaban o servían a los intereses de la familia y de la nación. Su integración en la lucha contra la guerra, el fascismo, los regímenes antidemocráticos y, en general, "las fuerzas del mal" como le llamaban, era bien vista, tanto por los conservadores como por los liberales y progresistas. Las actividades que realizaban en torno a la defensa civil estaban muy vinculadas o eran trabajos propios de su vocación de mujer; prepararse para atender a los heridos, enfermos, huérfanos, ancianos, etcétera, no era otra cosa más que ennoblecer la causa de las mujeres.

No obstante, la posibilidad de salir de su hogar, de la monotonía de la vida cotidiana, le permitía a las mujeres tomar conciencia de sus capacidades y posibilidades para desempeñarse en el mundo de lo público, interactuar con las autoridades y las instituciones y ejercer su ciudadanía.

### 3. La participación social las mujeres en defensa de sus condiciones de vida

Hemos visto que la opinión que prevalecía en la sociedad respecto de las mujeres era que había que promoverlas para que pudieran superarse cumpliendo mejor su *tarea natural* en el hogar y, al mismo tiempo,

55. Páginas de María Elena Ramírez y Estela Jiménez Escorrida en un acto para conmemorar el Día Internacional de la Mujer. Tiempo, 2 de marzo de 1949, p.11-1

desarrollando tareas productivas y de servicio social.

Para la mujer, por la propia división social del trabajo, identifican como "naturalmente femeninas" ciertas actividades, actitudes y pensamientos que se asocian con su responsabilidad de velar por la reproducción y el *comfort* de su familia, en particular, y de la especie humana, en general. Ellas, además de las actividades que desarrolla en el hogar tiene asignada, también, aquellas encaminadas a la obtención de una vivienda, de bienes y servicios colectivos (agua, luz, drenaje, equipamientos, de educación, salud, capacitación, etcétera). Al hombre se le otorga el carácter de proveedor y a la mujer la responsabilidad de lograr que el dinero alcance para cubrir con todos los requerimientos de su familia. En otras palabras, es la responsable de transformar "lo crudo en cocido, lo sucio en limpio, el desorden en orden, lo desprolejo en planchado y cosido, la escasez en satisfacción y al vástago humano en persona"<sup>56</sup>

En esta época, el desarrollo industrial del país desembocó en una fuerte migración del campo a la ciudad y en una urbanización masiva acelerada y concentrada primordialmente en la capital, proceso en el que las mujeres jugaron un papel relevante. Durante esos años, estalló la Segunda Guerra Mundial y México le declaró la guerra a las potencias del eje, en defensa de la ciudad se realizaron diversas actividades en donde las mujeres también participaron activamente. Finalmente, derivada de la guerra, la carestía de la vida impactó severamente a los hogares mexicanos, por lo que las mujeres

56. Bas Cortada Ana. "El trabajo de las amas de casa", en Nueva Sociedad, No. 78, julio agosto 1985, Caracas Venezuela p. 119

también tuvieron que salir de ellos para combatir el problema.

Las crisis económicas y la incapacidad del Estado como prestador de servicios de salud, educación, transporte, vivienda y subsidios a productos básicos, llevaron a que las familias, y en forma especial las mujeres, desempeñaran una función clave como cochón amortiguador del deterioro de las condiciones de vida. Sin embargo, a pesar de esos esfuerzos, las alternativas de las que se valen los hogares para sobrevivir en situaciones de crisis tienen un límite. Las mujeres generan estrategias de sobrevivencia, pero también se organizan y demandan del Estado la prestación adecuada de los servicios y en general, una mejor atención a sus condiciones de vida.

#### 3.1. Las mujeres contra la carestía de la vida

Dar de comer es dar vida y el papel de madre, que implica la responsabilidad de proveer de alimentación a la familia, históricamente ha llevado a la mujer a incorporarse a diversos movimientos y acciones colectivas, dentro y fuera de la organización formal.

*La gente en los mercados, azotada por la carestía, tronaca contra los vendedores que todo lo ocultan para librarse de las croenes del Gobierno, de vender a precios equitativos entre esa gente estaban las mamás, las esposas, las novias de los mexicanos. Ellas ya lo han entendido mejor que la guerra es la guerra y que todo sacrificio debe ser hecho para preservar los hogares de la amenaza del hambre. Para las mujeres la esclavitud política no es otra cosa que escasez de alimentos en los puestos y en las tiendas.*<sup>57</sup>

57. HCY, No. 276 6 de junio de 1942, pp. 1618



Si bien el proceso inflacionario se inició a finales de los años treinta, fue a partir de 1942, con la declaratoria de guerra, cuando el problema se tornó más agudo. La prensa y revistas de opinión daban permanentemente cuenta de la difícil situación por la que atravesaban los habitantes de la ciudad. En las calles de los barrios populares podían advertirse largas colas de mujeres cargadas de niños y bolsas vacías: “No había masa o casi no había, se anunciaba que iba a escasear la carne, durante los días siguientes el azúcar llegaría en muy pequeñas cantidades a la capital, y se sabía que esas largas colas de mujeres del pueblo empezaban a formarse desde muy temprano, triste y espontáneamente”<sup>58</sup>

Para 1943 la situación ya era muy crítica, no sólo por el precio de los artículos, sino por la escasez de los mismos. Según la Secretaría de Economía de enero a mayo de 1943 el índice de precios a mayo subió de 146 a 172.2 pesos en ese lapso.<sup>59</sup> Ya en 1941 se señalaba que los sueldos que percibían los empleados públicos eran en promedio un 66% inferiores a los de 1931 y, por el contrario, el precio comestible de las subsistencias era 170% mayor que hacia 10 años. En una familia de 5 miembros, con hijos no mayores de 12 años, el gasto diario en alimentación era de \$90.45 a la quincena, incluyendo la renta, transporte, vestidos, colegiatura, diversiones, etcétera, la cantidad ascendía a \$350.00 mensuales, pero lamentablemente el 90% de los empleados públicos percibían un sueldo menor a ese.<sup>60</sup> Las condiciones eran tales que los mismos partidos de gobierno, los diversos sectores del PRM, encabezados por las mujeres, empezaron a movilizarse realizando una

buena cantidad de mítines y manifestaciones en contra de la carestía de la vida.

*La gente montó en indignación y se agrupó en torno de unas lideresas del Sector Femenil que peroraban: ¡Los hamaceros del Pueblo tienen que recibir su merecido! ¡Aquí tienen a estos individuos que están medfando a costillas de los sufrimientos del pueblo y de su hambre!*<sup>61</sup>

En septiembre de 1943 se constituyó la Comisión de Abastecimiento y Control de Precios del Distrito Federal. El Oficial Mayor del Departamento fue designado presidente y los representantes de las organizaciones obreras y populares fueron llamados para participar como vocales. La Comisión tendría a su cargo la vigilancia de los precios y coordinar la distribución de víveres en la capital. Para lo primero se integró un cuerpo de inspectoras honorarias —mujeres de las colonias populares, debidamente capacitadas— que recorrerían los mercados y expendios de productos de primera necesidad, anotarían los casos de infracción y los consignarían a la Comisión, cuyos vocales impondrían las penas adecuadas. “Este nuevo sistema surgió para evitar los graves males —inmoralidad, coyotaje, mordida— a que había dado lugar el sistema de inspectores a sueldo. Las vigilantes honorarias registraron en dos días más de 600 infracciones y 250 casos de denuncias telefónicas”.<sup>62</sup>

El 26 de octubre de 1944 se publicó el decreto que autorizaba al gobierno del Distrito Federal para regular en su jurisdicción los precios de la venta de artículos de consumo necesario y para dictar medi-

das, a fin de que se distribuyeran de conformidad con el interés público las mercancías necesarias. Para lograr controlar los precios, en una ciudad tan grande, se requería de mayor apoyo de la población. Uno de los sectores más activos lo constituyeron las mujeres, las víctimas más directas de la carestía, las que organizadas a partir del Comité Central de la Defensa Civil salieron a las calles a sancionar a especuladores y comerciantes que no respetaban los precios tope. En total, se otorgaron más de mil credenciales a estas mujeres, pertenecientes, en su mayoría, a ligas y organizaciones femeniles. Recorrieron los establecimientos en grupos de dos o tres, ya que muchas veces eran agredidas por los comerciantes.

Por otro lado, las autoridades del Departamento Central realizaron una campaña llamando a las amas de casas para que colaboraran no comprando la mercancía a precios no establecidos. Así mismo, dado que muchos comerciantes preferían pagar multas —que desquitaban ampliamente al aumentar sus precios—, que respetar los precios fijados por la Comisión de Control de Precios, se planteó que de ahí en adelante se sancionaría con la cárcel en lugar de multar a los que burlaran los precios.<sup>63</sup>

El 19 marzo 1945, debido a la reorganización de los servicios de inspección de precios de la Comisión respectiva del Departamento Central, se tomó la decisión de suprimir la inspección que realizaban mujeres. El 21 de marzo el Departamento nombró a 150 nuevos inspectores para que vigilaran los precios tope en los comercios y mercados del Distrito Federal. No obstante, el 17 de abril se tomó la determinación de volver a establecer en el

servicio de inspección de los precios a mujeres, ya que, con todo y los errores que registraron, eran las menos susceptibles a la “corrupción”.<sup>64</sup>

Las organizaciones de mujeres de la época consideraban que el mayor beneficio, cuando las mujeres tuvieran los mismos derechos que los hombres, sería su contribución directa en todos los problemas que afectaban la vida social y económica de la nación ya que ellas los vivían y palpaban continuamente. Uno de esos problemas era justamente el de la carestía de la vida, “ya que eran las que llevaban la economía de su casa y a ellas les correspondía hacer milagros para que el salario alcanzara para el sostenimiento de una familia”.<sup>65</sup>

En esta lucha en contra de la carestía las organizaciones que jugaron un papel decisivo fueron las Ligas Femeninas del Distrito Federal, afiliadas a la Confederación Nacional de Organizaciones Populares. Para apoyar a las colonias proletarias se constituyeron Ligas de Consumo que ayudadas por la Secretaría de Economía abrieron diversos expendios para sus asociadas en donde se vendían los víveres al mismo precio que las distribuidoras oficiales.

De esta manera, además de generar estrategias de sobrevivencia, las mujeres salieron del ámbito privado y se incorporaron al mundo público con objeto de defender la economía de la familia y, por tanto, mejores condiciones de vida.

### 3.2 Las mujeres en las colonias proletarias

En 1940 el Distrito Federal se dividía política y administrativamente en la ciudad de México y 12 Delegaciones Políticas. Su superficie era de 1,483 Km<sup>2</sup> en donde residían 1,757,530 habitantes, el 82.5%

58. *Tiempo*, No. 55, Vol. II, 21 de mayo de 1943.

59. Secretaría de Economía Nacional. *México*, septiembre de 1942 a agosto de 1943. D.F. p. 75.

60. *La Nación*, No. 9, 13 de diciembre de 1941, p. 13.

61. Taracena, Alfonso. *La vida en México bajo Avila Camacho*. Vol. I. Ed. I Jus, México D.F. 1976.

62. *Tiempo*, 22 de octubre de 1943, p. 39.

63. *Novedades*, 6 marzo de 1945, p. 1.

64. *Ibid.*, 17 de abril de 1945, p. 1.

65. *Ibid.*, 10 de abril de 1952, p. 3. Entrevista a la Señora Casni Ledon.

lo hacían en la Ciudad de México, lo que daba una densidad de 100 habitantes por hectárea. A partir de este año la migración del campo a la ciudad fue tan notable que en diez años la población casi se duplicó (3, 050,442)<sup>66</sup> y se asentó fundamentalmente en las delegaciones Gustavo A. Madero, Azcapotzalco, Iztacalco e Iztapalapa. Esta ubicación de la población se debió, fundamentalmente a dos procesos simultáneos: uno de orden físico, dado por la integración y absorción de sus poblados a la mancha urbana, por su proximidad al centro y las nascentes zonas industriales y, el otro, de carácter socioeconómico caracterizado por el inicio de la proletarianización de sus poblaciones.<sup>67</sup>

La falta de respuestas para solucionar el problema inquilinario (con todo y la política de congelación de rentas) y la escasez de vivienda, influyeron de manera significativa en la formación de las colonias proletanas. Durante la década de 1940 a 1950 se formaron o reconocieron 207 colonias. Por lo que la dotación de servicios se tornó en una situación dramática, especialmente en las Delegaciones en donde sólo el 32% de las viviendas contaban con agua entubada, que en la ciudad de México este porcentaje ascendía al 50%.<sup>68</sup>

Antes del cardenismo, se identificaba como colonias “proletarias” o colonia “para obreros”, aquellas ocupadas por núcleos de trabajadores de un determinado sindicato o centro de labor. Sin em-

bargo, para el periodo que nos ocupa, la connotación de colonia “proletana” cambió, entendiéndose por ésta: a aquellos asentamientos conformados a partir de una invasión o “paracaidismo”,<sup>69</sup> del fraccionamiento y la venta fraudulenta o ilegal de lotes, o simplemente terrenos donde se arrendaba el suelo. Por lo general éstos se ubicaban en la periferia de la ciudad de México y carecían de los servicios e infraestructura básicos.

El espacio de gestión que permitió al gobierno de la ciudad organizar a los vecinos y controlar la demanda de terrenos y servicios públicos, frenar los intereses especulativos y defender los espacios de uso colectivo, se consolidó y perfeccionó al emitir un reglamento a través del cual se estipulaba la obligatoriedad de la integración de “Asociaciones Pro Mejoramiento de las Colonias del Distrito Federal” en las que participaba un número importante de mujeres. Las Asociaciones Pro-Mejoramiento de las Colonias del Distrito Federal fueron promovidas por el Departamento con objeto de controlar la relación entre el gobierno y las nuevas colonias e “impedir la especulación que practicaban diversos líderes”.<sup>70</sup>

Mujeres emigrantes del campo a la ciudad se posesionaron de tierras que colonizaron, invadiendo o comprando a fraccionadores clandestinos, y así ingresaron al espacio urbano como habitantes “irregulares o ilegales”. ¿Qué sabían de la ilegalidad

de derechos y obligaciones, de escrituras y reglamentos? Nada. Lo que sí sabían es que el ser madre-esposa ama de casa las obligaba a arriesgarse y buscar, bajo cualquier forma, resolver la necesidad de “un pedacito de tierra”, “de un lugar donde vivir”, de una vivienda, de servicios básicos. Las mujeres fueron productoras del espacio habitable al tomar parte en la épica de la urbanización popular penfénca que abarcó la mitad de la superficie del Distrito Federal.<sup>71</sup>

La falta de servicios, especialmente agua y drenaje, provocaba una gran cantidad de problemas sanitarios y, desde luego, de salud. Por esta razón en repetidas ocasiones la Secretaría de Salubridad llamó la atención sobre la necesidad de introducir los servicios e incluso en ocasiones colaboró con el Departamento y los colonos en la introducción de los mismos. De acuerdo con un estudio realizado por la misma Secretaría, en colonias como Casas Alemán había 86.2 personas por un inodoro, 10 familias por un foco y 3 personas por cama.<sup>72</sup>

Cabe señalar que en los programas impulsados por la Secretaría las mujeres jugaban un papel central, no sólo porque hacia ellas se dirigían, sino porque las capacitaba como promotoras de salud. Es decir, las trabajadoras sociales de la Secretaría iban a las colonias para enseñar a un grupo de mujeres: primeros auxilios, a bañar y atender niños pequeños, a cuidar y atender ciertas enfermedades, poner sueros, etcétera, para que a su vez ellas atendieran a su comunidad, dieran pláticas y, en general, transmitieran sus conocimientos al resto de mujeres.

Para enfrentar la falta de servicios e, incluso, la introducción de los mismos, se requirió de la mano de obra de los colonos. A través de faenas colectivas, en las que participaban también las mujeres, se abrían calles, se aplanaban, se cavaban sepas para introducir el agua y el drenaje, se levantaban muros, etcétera. Y fue, a través de estas faenas que se teieron redes de solidaridad y de cooperación local con estrategias de sobrevivencia familiar en las que se dieron las interacciones que relacionaron a las mujeres con la dinámica de la vida social urbana.<sup>73</sup>

En respuesta a las demandas de las pobladoras, la Dirección de Acción Social del Departamento de Distrito Federal, sobre todo durante el gobierno de Miguel Alemán, impulsó un programa de trabajo denominado de Acción Femenil, destinado a las mujeres más pobres. A partir de este programa se construyeron, en las colonias proletarias, Centros Femeniles de Trabajo los que, además de brindarles servicios (médico y baños con agua caliente) y espacios adecuados dotados con agua, luz (en sus casas no tenían) y maquinaria especial para el desarrollo de su trabajo doméstico: lavado, planchado y cosido de ropa, les permitía obtener algunos ingresos extras. Para ello se impartían cursos de capacitación: corte y costura de ropa, primeros auxilios, cocina, taquigrafía y mecanografía, taller de instrumentos típicos y danza. A partir de estos centros se impulsaban actividades de desarrollo comunitario en donde las mujeres jugaron un papel central.

Por su parte, las organizaciones de mujeres, además de luchar permanentemente por los derechos

66. Secretaría de Gobernación. *Censo Nacional de Población y Vivienda, 1950*.

67. Stolarick Noemí. *La Vivienda en el Distrito Federal*, Dirección General de Planificación, Departamento del Distrito Federal, México, 1980.

68. Sánchez-Mejorada F. Cristina. *Política y gestión urbana en el Distrito Federal 1940-1952*. Tesis para obtener el grado de Doctora en Diseño con especialidad en Historia Urbana. CYAD, Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, México, 2003.

69. Estas prácticas se denominaron invasiones de “paracaídas”, pues se trataba de un número importante de personas que de reciente se asentaban en un terreno que no era de su propiedad. También había ocupaciones paulatinas, que de igual manera, se realizaban sin autorización del dueño y/o la autoridad.

70. *Reglamento para la constitución de Asociaciones Pro-Mejoramiento de las Colonias de I.D.D.F. D.O.*, 23 de marzo de 1941.

71. Massolo Alejandra, “Las políticas del barrio”, en *Política y Cultura* No. 1, otoño 92, UAM/Xochimilco, 1992, p. 58.

72. Acosta, Francisco y Antonio López B., “La ciudad. sus áreas repre-

sentativas y un programa de Bienestar Social”, en *Revista Mexicana de Sociología* V. 20-1, enero-abril 1958 H.S. UNAM, México.

73. Massolo, Alejandra, *op. cit.*, p. 58.

sociales y laborales de las mismas, como señalé, también se ocupaban de realizar actividades de servicio social y atender a las más pobres, en especial a las mujeres solas. De acuerdo con el censo de 1940 había en el país 1,058,493 mujeres solas (madres solteras, viudas y divorciadas) de las cuales alrededor de un 70% sostenían el hogar. De todas ellas un 85% se dedicaba en su domicilio a la costura, el tejido o a la manufactura de diversos productos, el resto prestaba sus servicios como empleada doméstica, lavando y planchando ajeno. Por ello, el apoyo que brindaban, como en el caso del gobierno de la ciudad, se refería fundamentalmente a la capacitación para el trabajo o a dotar a las colonias de cierta infraestructura que les permitiera desarrollar dichas actividades. En ese sentido, por ejemplo, el Bloque Nacional de Mujeres fundó en tres colonias proletarias salas de tejido donde se confeccionaban *sweaters*, calcetines y guantes de exportación o el Instituto de la Madre Soltera que construyó un lavadero colectivo para 200 mujeres.<sup>74</sup>

Por otro lado, con la conformación de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP) se creó una estructura de gestión dentro del partido oficial (PRM-PRI). Adscritas a estas Ligas Femeniles, desde la Liga Central Femenil del Distrito Federal hasta las regionales (delegaciones) y locales (por colonia), jugaron un destacado papel en la gestión de los problemas de las colonias proletarias.

Además de las deplorables condiciones de su vivienda (construidas provisionalmente con material de desecho), los problemas de hacinamiento e insalubridad por la falta de servicios, las mujeres se

enfrentaban cotidianamente a la manipulación y las amenazas permanentes de los líderes y autódidas, malos tratos y vejaciones y, en general, a los problemas de fraude y de corrupción que se fueron arraigando a los procesos de ocupación irregular del suelo.

Incorporadas a las ligas u otras organizaciones de colonos, las mujeres tuvieron un papel muy activo en las colonias, sobre todo en lo que se refería a la lucha contra la corrupción, la imposición de sus representantes y, desde luego, en la defensa de sus posesiones. Por ello varias mujeres fueron encarceladas o muneron en algún enfrentamiento:

*Los grupos femeninos se apresuraron a defenderse de la parcialidad de la oficina de colonias, en la colonia Progresista, donde se trató de imponer a una Junta de Mejoras y las mujeres con piedras y palos impidieron las elecciones de esa directiva en dos ocasiones. También las mujeres se han unido en la colonia Moderna para que saquen a los líderes corruptos Leonilo Salgado y Gonzalo Arvizu. Piden oigan las quejas de las colonias: Romero Rubio, Gertrudis Sánchez, Granada, Damián Camona, Revolución, Garza Niños Héroes, Moderna, Faja de Oro, Victoria de las Democracias, y otras colonias dispuestas a denunciar los atropellos por parte de la oficina de colonias. Suplican sea destruida la Junta de Mejoras de la Colonia Moderna y terminan diciendo que: La manifestación de duelo por la muerte de la compañera no se realizó frente a Palacio porque un presidente de un país hermano se encuentra de visita en el nuestro pero se le pide al presidente que tome medidas, que haga justicia.*<sup>75</sup>

Las mujeres, además de demandar la introducción de los servicios, también, con valentía, denun-

ciaban la arbitrariedad y parcialidad de la oficina de colonias proletanas; así como el contubernio con y entre líderes corruptos; la imposición y manejo de prácticas antidemocráticas y autoritarias; la injusticia cometida contra los colonos y la violencia con la que eran tratados y desalojados por la policía, por sólo mencionar algunas situaciones. Aunque no de manera tan visible, pues los visibles eran los hombres, ellas encabezaron los procesos de ocupación del suelo, defendieron su espacio y a sus líderes y se enfrentaron a las autoridades, lo que, en ocasiones, les costó la libertad y hasta la vida.

#### 4. Reflexiones finales

La discriminación y subordinación de género nos lleva a constatar que hay dos áreas o ámbitos de acción en relación con lo político, aparentemente separados y excluyentes entre sí. Estos ámbitos son lo público en su dominio de lo político y la posibilidad de acceder al planteo y la búsqueda de la libertad, y lo privado, sólidamente asentado en lo doméstico y lo necesario.<sup>76</sup> No obstante, las mujeres de las que hemos hablado “sacaron sus virtudes femeninas de la casa y las llevaron al espacio público, exigiendo que fueran reconocidas como las prestadoras de un servicio al país”<sup>77</sup>

Es decir, hasta bien entrado el siglo XX, las mujeres seguían siendo “ciudadanas de segunda clase” sobre la base de que sus virtudes domésticas y “atributos especiales” no las parecaban para más. Pero las mujeres aprendieron a desplegar este lenguaje de la diferen-

cia de manera que pusieron en duda la división público-privado utilizada para descalificarlas de la ciudadanía política y la igualdad legal. Mujeres de clases y matices diferentes empezaron a cuestionar el tratamiento que les daba la ley, impugnando los términos de la exclusión social y política. Y esto lo hacían de manera que conferirían un significado especial al papel que desempeñaban en la familia. Esto dio significado a construcciones de la feminidad que se referían a cómo se esgrimía la cuestión de la diferencia en relación con los derechos de las mujeres, la política social y la participación política.<sup>78</sup>

En este trabajo hemos visto como las mujeres participaron en política, antes y después de conseguir el voto, de una manera diferente a la masculina, haciéndose presentes en las coyunturas políticas, sociales y económicas y como, durante estos años, un grupo de mujeres pelearon con dedicación y entusiasmo por alcanzar la igualdad entre géneros, así como sus plenos derechos cívicos, políticos, económicos y sociales.

Junto con ellas, también hemos visto a otras mujeres que dejaron de lado sus actividades domésticas para prepararse y poder atender a la población en caso de un ataque aéreo durante la Segunda Guerra Mundial y, aunque brevemente, también hemos visto a las miles de mujeres que con tal de mejorar sus condiciones de vida se vinieron a la capital y aquí lucharon por conseguir un espacio donde vivir y los servicios básicos indispensables.

74. *Tiempo*, 14 de mayo de 1948, pp. 3-4.

75. Carta de la señora representante de la Liga Femenil de la Colonia Moderna, Camacho-AGN, expediente 418 2/3.

76. Arendt Hannah, *La condición humana*, Sex Barral, Barcelona, España, 1974.

77. Moyeux Maxine “Género y ciudadanía en América Latina” cues-

76. Arendt Hannah, *La condición humana*, Sex Barral, Barcelona, España, 1974.

77. Moyeux Maxine “Género y ciudadanía en América Latina” cues-

78. *Investigaciones y contemporáneas*, en *Debate Feminista* Año 12, vol. 23, abril, México, 2001.

78. *ibid*



Ciertamente en periodos de crisis como la guerra y la carestía de la vida se puede apreciar con mayor claridad la presencia de las mujeres en el ámbito público, pues es cuando les han dado la posibilidad de demostrar sus capacidades en la acción pública sin ser descalificadas por entrar a un ámbito que por tradición y cultura les ha sido vedado. Han salido de casa para apoyar a los hombres, para defender a su familia y su territorio.

Las mujeres que participaron en los movimientos y organizaciones descentrales salieron del ámbito priva-

do para incursionar en el público. Las sufragistas buscando un lugar y reconocimiento dentro del mismo espacio, lo que en buena medida lograron al obtener la plena ciudadanía con el derecho a elegir a sus gobernantes y poder ocupar cargos públicos. Las colonias se incorporaron a lo público por necesidad y, en esa lucha, consiguieron un lugar donde vivir, construyeron colonias, defendieron y edificaron la ciudad. De esta manera, en este proceso de organización social, las mujeres pudieron apropiarse e incidir en esa realidad tan descomunal que les tocó vivir.

## Bibliografía

- ACOSTA, Francisco y Antonio López B. (1958) "La ciudad y sus áreas representativas y un programa de Bienestar Social". En *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 20-1.
- ARÉNDT, Hannah (1974) *La condición humana*. Barcelona, España. Sex Barral.
- BAS, Cortada, Ana (1985). "El trabajo de las amas de casa". En Nueva Sociedad.
- CASILLLO, Ledon Amalia (1942) "Servicio cívil femenino de defensa" Manuscrito citado por Enriqueta P. Tuñón (1992) *El otorgamiento del sufragio femenino en México* Tesis para obtener el grado de Doctora en Historia, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales Universidad Nacional Autónoma de México
- CONTRERAS, Gabriela (1992) "El día cuando las mujeres se vistieron de verde" En *Política y Cultura*. Núm. 1 CSyH Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco.
- DE BARBIERI, Teresita (1991) "Los ámbitos de acción de las mujeres". En *Revista Mexicana de Sociología*.
- FERNÁNDEZ, Christlieb Paulina (1995) "Participación política de la mujer en México" En Anna M. Fernández P. (compiladora). *Las mujeres en México al final del milenio*. México: PEM/El Colegio de México
- MASSOLO, Alejandra (1992). "Las políticas del barrio" En *Política y Cultura* No. 1. Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco

- MONTALVO, Menéndez Juana (1970) *El sufragio femenino en México*. Tesis para obtener el título de Licenciada en Derecho Universidad Autónoma "Juárez" de Tabasco
- ROJAS, Rosa (1981) "Problemas femeninos y demandas feministas". En *Fem*, Vol. V, Núm. 19.
- SÁNCHEZ-MEIORADA, E. Cristina y Ma. Teresa Torres Mora (1994) "Cotidianidad y modalidades del trabajo de la mujer en una colonia popular" En *Textos y Pretextos* PEM/El Colegio de México.
- (2001) *Política y gestión urbana en el Distrito Federal 1940-1952* Tesis para obtener el grado de Doctora en Diseño con especialidad en Historia Urbana. CYAD-Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco.
- STOLARSKI, Nohemi (1980) *La vivienda en el Distrito Federal*. México: Dirección General de Planificación-Departamento del Distrito Federal
- TARACENA, Alfonso (1976). "La vida en México bajo Avila Camacho", Vol. II
- TUÑÓN P., Enriqueta (1992) *El otorgamiento del sufragio femenino en México* Tesis para obtener el grado de Doctora en Historia, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales Universidad Nacional Autónoma de México
- (1987). "La lucha política de la mujer mexicana por el derecho al sufragio y sus repercusiones". En *Presencia y transparencia de la mujer en la historia de México* COLMEX
- TUÑÓN P., Esperanza (1938) "La mujer en el nuevo Partido de

Obreros, Soldados y Campesinos". Ponencia presentada en la Asamblea Constituyente del PRM. En *Mujeres que se organizan. El Frente Único Pro-Derechos de la Mujer*

FEM  
*La Nación*  
*Memoria de la Secretaria de Economía Nacional* septiembre: 1942, Agosto 1943.  
 Nosotras  
 Novedades  
*Reglamento para la constitución de Asociaciones Pro Mejoramiento de las colonias del DDF* 1941  
*Tiempo*

## Hemerografía

Archivo General de la Nación, Fondo Manuel Avila Camacho  
 Secretaria de Gobernación. *Censo de Población y Vivienda 1950*  
*Diario Oficial de la Federación*  
*El popular*.